

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
EXHUMACION MAYOR O MENOR		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Trámite que se realiza para extraer los restos áridos cumpliendo una temporalidad máxima de 7 años.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE SP/PANT/003		
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 115 fracción III inciso e de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 125 Fracción V de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 192 del Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad 2026.		
DOCUMENTO OBTENER	A OFICIO DE EXHUMACION	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Transcurriendo una temporalidad de 7 años o por una orden judicial en un caso legal.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Presencia del responsable de la fosa.	NO	0	Artículo 115 fracción III inciso e de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 125 Fracción V de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 192 del Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad 2026.
2. INE del titular	NO	2	
3. Datos de identificación de fosa.	NO	1	
4. Oficio del registro civil donde autoriza la exhumación de los restos áridos.	NO	1	
5. Permiso sanitario de la Secretaria de Salud del Estado de México.	NO	1	
6. Acta de defunción de la persona finada.	NO	2	
7. Constancia de panteón destino (en caso de traslado a un panteón fuera del panteón origen)	NO	1	
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Acudir a las oficinas de Servicios públicos. 2. Específicamente en el departamento de panteones. 3. Se proporciona la información oportuna y se da continuidad al trámite. 4. Una vez que la documentación este completa se le proporciona una orden de pago. 5. Acudir a la Tesorería Municipal a realizar el depósito correspondiente. 6. Volver al departamento de panteones y entregar el comprobante de pago 7. Recibirá el oficio de exhumación con el cual deberá acudir a la oficiala de registro civil a tramitar la orden de exhumación.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 DÍA		
COSTO		7.68 UMAS	FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
		SI	N/A	N/A
¿DÓNDE PAGARSE?		TESORERIA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS		TESORERIA MUNICIPAL		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		OFICIO DE EXHUMACION		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
SERVIOS PÚBLICOS			DEPARTAMENTO DE PANTEONES	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ		
DOMICILIO				
CALLE	AV POLÍGONO 1 ESQUINA AV. XICOTÉNCATL		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	ALFREDO BARANDA	MUNICIPIO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	
C.P.	56610	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	09:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES 09:00 a 13:00 HORAS SABADOS	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
(52+)	5517332605	N/A	servicios.publicos@valledechcalco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			



(52+)	5517332605	N/A	servicios.publicos@valledechalco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	1. ¿El trámite se puede hacer directamente en el panteón municipal?			
RESPUESTA:	No, solo puede acudir a la oficina de panteones, dentro de la dirección de servicios públicos.			
PREGUNTA FRECUENTE	2. Después de la inhumación, ¿Cuándo se realiza la exhumación?			
RESPUESTA:	Al cumplir los 7 años de antigüedad.			
PREGUNTA FRECUENTE	3. ¿Los tramites se realizan también en fin de semana?			
RESPUESTA:	Solo días sábados			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				

ELABORÓ:	REVISÓ:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		09 / 02 / 2026
LIC. EMMANUEL HERNANDEZ GONZALEZ DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	LIC. EMMANUEL HERNANDEZ GONZALEZ DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	